

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

MARLAND CAPITAL, SICAV, S.A.



MOORE IBERGRUP AUDITORES

C/ Poeta Querol, nº 9 - Entlo. 1 46002 Valencia (España)

T + 34 96 384 31 61 F + 34 96 385 13 26

www.moore.es

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de MARLAND CAPITAL, SICAV, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **MARLAND CAPITAL, SICAV, S.A.** (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **MARLAND CAPITAL, SICAV, S.A.** a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del aud*itor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoria

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de instrumentos financieros

El riesgo

La cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo de la Sociedad por lo que su valoración es muy relevante sobre el Patrimonio de la Sociedad y su valor liquidativo. La clasificación de los instrumentos financieros en las diferentes categorías previstas en la normativa contable determina los criterios a aplicar en su valoración posterior (véanse notas 4 y 5 de la memoria adjunta). Por todo ello se ha considerado la existencia y valoración de los instrumentos financieros un aspecto relevante en nuestra auditoria.

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación y análisis del proceso de clasificación y valoración de los instrumentos financieros establecido por la Sociedad Gestora. Adicionalmente hemos realizado pruebas sustantivas para verificar la existencia mediante confirmación de la entidad depositaria de la totalidad de la cartera, así como para comprobar su valoración utilizando fuentes externas y datos observables de mercado. Por último, hemos verificado que se ha incluido en las Notas 4 y 5 de la memoria adjunta la información requerida en el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **MARLAND CAPITAL, SICAV, S.A.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

MOORE IBERGRUP AUDITORES, S.A.P.

Socie ROA 13/826

18 de marzo de 2020

Poeta Querol, 9 - Valencia ROAC n° S-0639 CONTROL OF COMMUNICATIONS

MOORE STEPHENS IBERGRUP, S.A.P.

2020 Núm. 30/20/01059

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional







MARLAND CAPITAL, SICAV, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019







BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la memoria	24 (4 2 (204 2	24 /42 /2040	PASIVO	Notas a la		
ACTIVO	memoria	31/12/2019	31/12/2018	PASIVO	memoria	31/12/2019	31/12/201
			1	A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		*	-	ACCIONISTAS	8e	10.044.105,69	8.946.573
I Immovillanda interacible				A-1) Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o			0.044.000
I. Inmovilizado intangible			- 1	accionistas.		10.044.105,69	8.946.573
II. Inmovilizado material		*	1	I. Capital	8a	8.901.430,00	8.901.430
1. Bienes inmuebles			-	II. Partícipes			
2. Mobiliario y enseres			*	III. Prima de emisión	0.4	756.945,59	756.945
III. Activos por impuesto diferido		40 055 003 54		IV. Reservas	8d	804.031,85	804.033
B) ACTIVO CORRIENTE	_	10.066.002,51	8.961.517,87	V. (Acciones propias)	8b	(839.733,60)	(839.722,
I. Deudores	6 5	62.672,66	22.960,49	VI. Resultados de ejercicios anteriores	8d	(676.114,13)	(68.021,
II. Cartera de inversiones financieras	5	8.760.476,93	7.641.849,93	VII. Otras aportaciones de socios	_		
1. Cartera interior		210.981,88	887.866,63	VIII: Resultado del ejercicio	3	1.097.545,98	(608.092)
1.1. Valores representativos de deuda		210.981,88	707.353,35	IX. (Dividendo a cuenta)		-	
1.2. Instrumentos de patrimonio			180.513,28	A-2) Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio			
1.3. Instituciones de Inversión colectiva		· ·	100.515,20	A-3) Otro patrimonio atribuido.		•	
1.4. Depósitos en EECC				B) PASIVO NO CORRIENTE		-	
1.5. Derivados							
			-	I. Provisiones a largo plazo		-	
1.6. Otros 2. Cartera exterior		0.540.533.54		II. Deudas a largo plazo		-	
		8.542.577,54	6.750.570,71	III. Acreedores			
2.1. Valores representativos de deuda		2.072.970,57	1.658.706,61	C) PASIVO CORRIENTE		21.896,82	14.944
2.2. Instrumentos de patrimonio		249.571,68	1.279.497,40	I. Provisiones a corto plazo		-	
2.3. Instituciones de Inversión colectiva		6.220.035,29	3.812.366,70	II. Deudas a corto plazo			
2.4. Depósitos en EECC		-		III. Acreedores		21.771,45	14.944
2.5. Derivados		-	100	IV. Pasivos financieros		•	
2.6. Otros		-	-	V. Derivados		125,37	
3. Intereses de la cartera de inversión		6.917,51	3.412,59	VI. Periodificaciones		-	
Inversiones morosas, dudosas o en litígio III. Periodificaciones		-	- 5				
IV. Tesoreria	7	1.242.852,92	1.296.707,45				
TOTAL, ACTIVO		10.066.002,51	8.961.517,87	TOTAL, PASIVO		10.066.002,51	8.961.517
				1. CUENTAS DE COMPROMISO		633 F63 86	
				1.1 Compromisos por operaciones largas de derivados		632.563,86 632.563,86	
						032.303,80	
				1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		2.0	
				2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	9	17.334.236,18	18.066.171
				2.1 Valores cedidos en préstamo por la IIC		.60	
				2.2. Valores aportados como garantía por la IIC		9.00	
				2.3. Valores recibidos en garantía por la IIC		*	
				2.4. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)		15.098.570,00	15.098.570
			1	2.5. Pérdidas fiscales a compensar		120	608.092
				2.6. Otros		2.235.666,18	2.359.508
				TOTAL, CUENTAS DE ORDEN		17.966,800,04	18.066.171

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y la Memoria adjunta que consta de 15

Og Daffer

#









CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	2019	2018
1. Comisiones de descuento por suscripciones y/o rembolsos			
2. Comisiones retrocedidas a la IIC		145,11	8.575,99
3. Gastos de personal			
4. Otros gastos de explotación		(63.692,82)	(58.327,10)
4.1. Comisión de gestión	4.g.ii	(38.273,42)	(37.589,47)
4.2 Comisión de depositario	4.g.ii	(9.568,34)	(9.397,33)
4.3. Ingreso/gasto por compensación compartimento		_	-
4.4 Otros		(15.851,06)	(11.340,30)
5. Amortización del inmovilizado material		-	-
6. Excesos de provisiones			-
7. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		-	•
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(63.547,71)	(49.751,11)
8. Ingresos financieros		58.171,92	69.922,88
9. Gastos financieros		(5.428,43)	(6.358,14)
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		694.616,36	(372.559,86)
10.1 Por operaciones de la cartera interior		13.314,98	(20.068,46)
10.2 Por operaciones de la cartera exterior		679.408,93	(323.763,92)
10.3 Por operaciones con derivados		1.892,45	(28.727,48)
10.4 Otros		-	*
11. Diferencias de cambio		4.203,62	(263,79)
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		414.535,78	(249.082,89)
12.1 Deterioros		-	
12.2 Resultados por operaciones de la cartera interior		26.838,20	(32.861,61)
12.3 Resultados por operaciones de la cartera exterior		413.555,63	(216.747,43)
12.4 Resultados por operaciones con derivados		(25.858,05)	526,15
12.5 Otros		**	×
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		1.166.099,25	(558.341,80)
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.102.551,54	(608.092,91)
13. Impuesto sobre beneficios		(5.005,56)	-
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	1.097.545,98	(608.092,91)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y la Memoria adjunta que consta de 15 Notas.

Ay. Ogi







ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019:

	2019	2018
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.097.545,98	(608.092,91)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a		
partícipes y accionistas	(E)	
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y		
ganancias	*	
Total de ingresos y gastos reconocidos	1.097.545,98	(608.092,91)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019:

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones Propias)	Resultados de ejerc. anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo, final del año 2017	8.901.420,00	746.793,67	433.715,24	(1.009.197,49)	(68.021,22)	370.331,34	9.375.041,54
Ajustes por cambios de criterio		-	-		2		
Ajustes por errores	-	=	27		7.5		
Saldo ajustado , inicio del año 2018	8.901.420,00	746.793,67	433.715,24	(1.009.197.49)	(68.021,22)	370.331,34	9.375.041,54
Total, ingresos y gastos reconocidos	(4)		160	-	(00.000/20/	(608.092,91)	(608.092,91)
Aplicación del resultado del ejercicio	_	-	370.331,34	_		(370.331,34)	(000.032,31)
Operaciones con accionistas		_		_		(570.551,54)	
Aumentos de capital	-		200	_		_	
Reducciones de capital	-				_	-	
Distribución de dividendos		_					
Operaciones con acciones propias	10,00	10.151,92	(12,92)	169.475,42	_	-	179.624,42
Otras operaciones con accionistas	,	10.131,32	(12,32)	103.473,42	-	-	179.024,42
Otras variaciones del patrimonio	-	06	54.5	2	720	-	
Saldo, final del año 2018	8.901.430,00	756.945.59	804.033.66	(839.722,07)	(68.021,22)	(608.092,91)	8.946.573,05
Ajustes por cambios de criterio		7.45		(000)	(02.02.2,2.2)	(000.052,52)	0.540.575,05
Ajustes por errores	-			3	(4)	5	5
Saldo ajustado , inicio del año 2019	8.901.430,00	756.945,59	804.033,66	(839.722,07)	(68.021,22)	(608.092,91)	8.946.573,05
Total ingresos y gastos reconocidos					, , , , ,	1.097.545,98	1.097.545,98
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	_	_	(608.092,91)	608.092,91	1.037.343,36
Operaciones con accionistas		-	_	_	(000.052,51)	000.032,31	
Aumentos de capital		_	_		_		
Reducciones de capital		-					_
Distribución de dividendos	141	_			_	_	•
Operaciones con acciones propias	2	-	(1,81)	(11,53)			(13,34)
Otras operaciones con accionistas	_	_	(-,	(,)		į.	(13,54)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	5		-		*
Saldo, final del año 2019	8.901.430,00	756.945,59	804.031,85	(839.733,60)	(676.114,13)	1.097.545,98	10.044.105.69

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden est e Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Barance, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria adjunta que consta de 15 Notas.







MEMORIA DEL EJERCICIO 2019

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

MARLAND CAPITAL, SICAV, S.A., (Sociedad de Inversión de Capital Variable), en adelante la Sociedad, se constituyó en Valencia el 11 de noviembre de 2013 bajo la denominación de MARLAND CAPITAL, SICAV, S. A.

El régimen jurídico específico de las sociedades de inversión de capital variable está regulado por el Texto Refundido de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, que modifica el Texto Refundido de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley, habiéndose modificado dicho Real Decreto, por el Real Decreto 83/2015 de 13 de julio, en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, y por la restante normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva. Adicionalmente, se encuentra regulada por las disposiciones adicionales y normativa emitida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). La legislación anterior, junto con la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Comercio, configuran su marco normativo básico de información financiera.

La Sociedad está inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de la CNMV con el número 3.902 en la categoría de no armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 31.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la CNMV en su organización y funcionamiento.

El domicilio social se sitúa en el Paseo de la Castellana nº 29, Madrid.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Según se indica en la nota 4.g.ii, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Bankinter Gestión de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Asimismo, la Sociedad Gestora ha delegado determinadas funciones de administración, tales como servicios jurídicos y contables, valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo el régimen fiscal aplicable, a Accenture Outsourcing Services, S.A. y Accenture, S.L.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de la entidad depositaria Bankinter, S.A. (Grupo Bankinter), entidad depositaria de la Sociedad (véase nota 4.g.ii).







La entidad depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en la Orden EHA 596/2008, de 5 de marzo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios Contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, siendo los más significativos los descritos en la nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas Anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, están expresadas en euros.

c) <u>Consolidación</u>

De acuerdo con la información obtenida de los accionistas por el Consejo de Administración, al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad de Inversión de Capital Variable forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.







La Sociedad de Inversión está controlada por la Sociedad Marland Investments, S.L. con domicilio social en el Grao de Moncofar (Castellón), que posee el 44,56 % de las acciones de la Sociedad de Inversión, siendo ésta la sociedad dominante última del Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del grupo serán formuladas dentro del plazo establecido en la legislación vigente y se depositarán en el Registro Mercantil de Castellón.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2019 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas al haber sido aplicados los mismos principios y criterios contables.

f) Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) <u>Elementos recogidos en varias partidas</u>

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

h) Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables.

i) Corrección de errores

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.







j) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones que se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

k) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

En el presente ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior, la Sociedad no ha reconocido ingresos o gastos directamente en Patrimonio, habiendo registrado la totalidad de los mismos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente.

Estado de Flujos de Efectivo

La Sociedad no presenta el estado de flujos de efectivo dado que, según lo establecido en la Circular 3/2008 de 11 de septiembre, no es exigible.

m) <u>Impacto Medioambiental</u>

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.







NOTA 3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2019 y 2018, formuladas por el Consejo de Administración, son las que se muestran a continuación, en euros:

Base de reparto	31/12/2019	31/12/2018
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias - Beneficio /(Pérdida)	1.097.545,98	-608.092,91
Total	1.097.545,98	-608.092,91
Aplicación		
A Reserva Legal	109.754,60	
A Reserva Voluntaria	379.698,47	
A otros fines (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	608.092,91	-608.092,91
Total	1.097.545,98	-608.092,91

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2018 ha sido aprobada en Junta General celebrada el 17 de junio de 2019.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. <u>Clasificación de los activos financieros</u>

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

1. Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo, se incluyen las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas a la Sociedad.







- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores Representativos de Deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva (IIC): incluye las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.
 - Otros: recoge las acciones y participaciones de las entidades de capital riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 14 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras, devengados y no cobrados.
- 3. Inversiones dudosas, morosas o en litigio: incluye, a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- 4. Deudores: recoge el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a afectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar", así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.







ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- 2. Derivados: incluye el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros; en particular, las primas pagadas o cobradas en operaciones con opciones, así como las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados, incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- 3. Pasivos financieros: recoge pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- 4. Acreedores: recoge cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, integrando los costes directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, incluyendo los costes explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 4.g.iii).







Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: Su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores representativos de deuda cotizados: Su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares.
 - En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente de la misma naturaleza, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores no admitidos aún a cotización: Su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda no cotizados: Su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinado en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: Su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: Su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento y considerando el riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado organizado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.







Instrumentos financieros derivados: Si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos, conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar" se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción integrando los costes directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción incluyendo los costes directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 4.g.iii).

c) <u>Baja del balance de los activos y pasivos financieros</u>

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero los adquiere.

d) Contabilización de operaciones

Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisas, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras", interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza, y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.







No obstante, en el caso de compraventa de valores de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran por el importe efectivo desembolsado en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica diariamente.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.







Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

El efectivo depositado en concepto de garantía tiene la consideración contable de depósito cedido, registrándose en las cuentas "Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados", u "Otros depósitos de garantía", de la partida "I. Deudores" del Activo del Balance, según corresponda. En dicha rúbrica se registra cualquier otro movimiento de efectivo habido en el depósito de garantía. El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra, en su caso, en el epígrafe "Valores aportados como garantía por la IIC" de las cuentas de orden.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinada de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluyen de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

e) Valor de la Acción

De acuerdo con la Circular 6/08, de 26 de noviembre, de la CNMV, la Sociedad calcula diariamente el valor liquidativo de la acción.

El valor liquidativo se obtiene dividiendo el patrimonio de la Sociedad, calculado como el resultado de deducir las cuentas acreedoras de la suma de todos los activos, entre el número de acciones, descontando las acciones propias, de la fecha de referencia.

f) Instrumentos de patrimonio atribuido a accionistas

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital que se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Capital" del balance.







De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las IIC, modificada por la Ley 31/2011 de 4 de octubre, el capital de las SICAV es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por el importe nominal de dichas acciones, cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Reservas" del balance. En este mismo epígrafe se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El efecto impositivo de los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones, en caso de que existan, se registra minorando o aumentando los pasivos o activos por impuesto corriente.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. <u>Ingresos por intereses y dividendos</u>

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.







ii. Comisiones y conceptos asimilados

Según se indica en la Nota 1, la administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a Bankinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A. Por este concepto, la Gestora ha cargado una comisión en el ejercicio por importe de 38.273,42 euros (37.589,47 euros en el ejercicio anterior).

Los gastos de gestión de la Sociedad se devengan diariamente con liquidación mensual en función del valor actualizado del patrimonio, recogiéndose dentro de la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Según se indica en la Nota 1, la entidad depositaria es Bankinter, S.A. Por este concepto, ha cargado una comisión en el ejercicio por importe de 9.568,34 euros (9.397,33 euros en el ejercicio anterior).

La Comisión de depósito se devenga diariamente en función del valor patrimonial y se liquida de forma mensual. Dicho importe está recogido en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes pendientes de pago por estos conceptos, en su caso, a 31 de diciembre de 2019, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas".

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 4.b.i y 4.b.ii).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuestos sobre beneficios

El impuesto de beneficios se considera un gasto a reconocer en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.







El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto de beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) <u>Transacciones en moneda extranjera</u>

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias, que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase apartado 4.g.iii).







j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, y sucesivas modificaciones, y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. La sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizados en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

NOTA 5. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

El desglose por conceptos de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Saldo al 31.12.2019	Saldo al 31.12.2018
II. Cartera de inversiones financieras	8.760.476,93	7.641.849,93
1. Cartera interior	210.981,88	887.866,63
1.1. Valores representativos de deuda	210.981,88	707.353,35
1.2. Instrumentos de patrimonio		180.513,28
1.3. Instituciones de Inversión colectiva	-	-
1.4. Depósitos en EECC		-
1.5. Derivados	-	-
1.6. Otros	-	-
2. Cartera exterior	8.542.577,54	6.750.570,71
2.1. Valores representativos de deuda	2.072.970,57	1.658.706,61
2.2. Instrumentos de patrimonio	249.571,68	1.279.497,40
2.3. Instituciones de Inversión colectiva	6.220.035,29	3.812.366,70
2.4. Depósitos en EECC	•	-
2.5. Derivados	3.61	-
2.6. Otros	-	-
3. Intereses de la cartera de inversión	6.917,51	3.412,59
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	

El método empleado para determinar el valor razonable de cada categoría de activos se ha descrito en la Nota 4 b).







El detalle de los valores de los títulos de renta fija clasificados por años de vencimiento en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

31/12/2019		31/12/2018		
Fecha de vencimiento	Valor Razonable Euros	Fecha de vencimiento	Valor Razonable Euros	
Año 2020	299.860,64	Año 2019	99.937,97	
Año 2021	206.975,00	Año 2020	803.798,25	
Año 2022	1.250.459,14	Año 2021	754.970,39	
Año 2023	210.608,66	Año 2022	507.264,84	
Año 2024	105.067,13	Año 2023	0,00	
Más de 5 años	210.981,88	Más de 5 años	200.088,51	
TOTAL	2.283.952,45	TOTAL	2.366.059,96	

La periodificación de los intereses devengados por los títulos de renta fija al cierre del ejercicio, calculada en base a los días transcurridos desde la fecha de adquisición de los activos (incluidos los intereses pagados en la adquisición) o desde la última liquidación de intereses, asciende a 6.917,51 euros (3.412,59 euros en el ejercicio anterior).

La composición al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del saldo de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad atendiendo a su divisa y naturaleza, sin tener en cuenta los intereses de la cartera de inversión ni las inversiones morosas, dudosas o en litigio, es la siguiente:

21/12/2019

		31/12/2019	
Naturaleza de los Saldos	Euros	Divisa	Total
Valores representativos de deuda	2.283.952,45	-	2.283.952,45
Instrumentos de Patrimonio	(#)	249.571,68	249.571,68
Instituciones de inversión colectiva	5.011.280,25	1.208.755,04	6.220.035,29
Depósitos en EECC	-	-	-
Derivados	-	-	
Total	7.295.232,70	1.458.326,72	8.753.559,42
_			
		31/12/2018	
Naturaleza de los Saldos	Euros	Divisa	Total
Valores representativos de deuda	2.366.059,96	-	2.366.059,96
Instrumentos de Patrimonio	805.621,97	654.388,71	1.460.010,68
Instituciones de inversión colectiva	3.450.072,13	362.294,57	3.812.366,70
Depósitos en EECC	9	-	-
Derivados	13 [_	-
Total	6.621.754,06	1.016.683,28	7.638.437,34

Los depósitos con entidades de crédito se valoran conforme a lo dispuesto en la Nota 4.b.i.







No existen depósitos con entidades de crédito mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Bankinter, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 4.gii). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros, así como las pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros se reflejan en las correspondientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La Sociedad no posee activos cedidos en garantía.

Gestión del riesgo

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está dirigida al establecimiento de los mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

• Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en las IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

Límite general a la inversión en valores cotizados

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad.







Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad.

Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

• Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad, no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.







Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

• Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CEE, de 13 de julio, domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de inversión libre españolas e instituciones extranjeras similares.
- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como entidades extranjeras similares.
- Las acciones y activos de renta fija admitidos a negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1 a) del RD 1082/2012, de 13 de julio.

Coeficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio, calculado sobre el promedio mensual de los saldos diarios de la Sociedad.

• Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes normativos anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad, que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:







Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La Sociedad cumple con los requisitos legales requeridos por la normativa que le aplica.

La Orden EHA 35/2008, de 14 de enero, que desarrolla el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de IIC, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las IIC.







Las principales funciones son:

- 1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
- 2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
- 3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
- 4. Contrastar, con carácter previo a la remisión a la CNMV, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica de la Sociedad.
- 5. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.
- 6. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.

NOTA 6. DEUDORES

A 31 de diciembre de 2019 la partida Deudores recoge un importe total de 62.672,66 euros (22.960,49 euros en el ejercicio anterior), en concepto de operaciones pendientes de liquidar, correspondientes a dividendos extranjeros pendientes de cobro por un importe de 5.254,18 euros (4.874,63 euros en el ejercicio anterior), deudores por garantías pendientes de liquidar y otros por un importe de 4.118,75 euros (1.201,98 euros en el ejercicio anterior), y Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos por retenciones practicadas por un importe de 53.299,73 euros (16.883,88 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 7. TESORERÍA

Este epígrafe recoge un saldo de 1.242.852,92 euros en la cuenta corriente que posee la Sociedad en la entidad depositaria a 31 de diciembre de 2019 (1.296.707,45 euros en el ejercicio anterior).

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad han devengado en el ejercicio 2019 intereses por importe de 0,00 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior) a un tipo de interés de mercado.

	31/12/2019		
Naturaleza de los Saldos	Euros	Divisas	Euros
C/C Entidades depositaria	1.233.815,08	9.037,84	1.242.852,92
Total	1.233.815,08	9.037,84	1.242.852,92
	31/12/2018		
Naturaleza de los Saldos	Euros	Divisas	Euros
C/C Entidades depositaria	1.286.081,37	10.626,08	1.296.707,45
Total	1.286.081.37	10.626.08	1,296,707,45







NOTA 8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS - FONDOS REEMBOLSABLES ATRIBUIDOS A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS

a) Capital

La composición del epígrafe "Capital" y el saldo del capital en circulación del balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

31/12/2019	31/12/2018
24.000.000.00	24.000.000,00
-15.098.570,00	-15.098.570,00
8.901.430,00	8.901.430,00
2.600.000,00	2.600.000,00
6.301.430,00	6.301.430,00
-762.950,00	-762.940,00
8.138.480,00	8.138.490,00
	24.000.000,00 -15.098.570,00 8.901.430,00 2.600.000,00 6.301.430,00 -762.950,00

El capital inicial de la Sociedad está constituido por 260.000 acciones nominativas totalmente suscritas y desembolsadas, de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, no existiendo restricciones estatutarias a su libre transferibilidad.

El capital estatutario emitido está representado por 630.142 acciones (630.142 acciones en el ejercicio anterior) de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

El capital estatutario máximo está establecido en 24.000.000,00 euros, formado por 2.400.000 acciones de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

El capital nominal no suscrito ni en circulación está representado por 1.509.857 acciones (1.509.857 acciones en el ejercicio anterior) de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, y se encuentra recogido en el epígrafe "Cuentas de orden" del balance.

b) Acciones propias

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 31/2011, establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.







El detalle de los movimientos durante los ejercicios 2018 y 2019 ha sido el siguiente:

	Nº Títulos	Acciones propias a Valor Nominal	Acciones propias a Precio de Adquisición
Saldo inicial año 2018	91.702	917.020,00	1.009.197,49
Compras	1	10,00	11,22
Ventas	-15.409	-154.090,00	-169.486,64
Saldo final año 2018	76.294	762.940,00	839.722,07
Saldo inicial año 2019	76.294	762.940,00	839.722,07
Compras	1	10,00	11,53
Ventas	0		0,00
Saldo final año 2019	76.295	762.950,00	839.733,60

Al 31 de diciembre de 2019 existe una persona física que posee una participación de un 20,29 % (20,29% de la cifra del capital social en circulación en 2018).

Adicionalmente, las sociedades que poseían una participación superior al 10% de la cifra de capital social son las siguientes:

	2019	2018	
Titular	% participación	% participación	
Marland Investments, S.L.	44,56%	44,56%	
Inversiones 2005 Maroga, S.L.	14,66%	14,66%	
TOTAL	59,22%	59,22%	

Al 31 de diciembre de 2019 el número de accionistas de la Sociedad era de 111 (112 en el ejercicio 2018).

De acuerdo con el artículo 6 del RDL 1082/2012, apartado 3, "el número de accionistas de una sociedad de inversión no será inferior a 100", mientras que el apartado 6 indica que "las sociedades no constituidas por los procedimientos de fundación sucesiva y suscripción pública de acciones dispondrán del plazo de un año, contado a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la CNMV, para alcanzar el número mínimo de accionistas".

La fecha de registro de la Sociedad en la CNMV fue el 17 de enero de 2014.







c) Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

En el ejercicio actual no se ha registrado movimientos de la prima de emisión (en 2018 aumento en 10.151,92 euros).

d) Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la composición del saldo de reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores es la siguiente:

Descripción	31/12/2019	31/12/2018
Reserva legal	80.404,66	80.404,66
Reservas voluntarias	723.627,19	723.629,00
Reservas	804.031,85	804.033,66
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-676.114,13	-68.021,22
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-676.114,13	-68.021,22
Total	127.917,72	736.012,44

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Las cuentas de Reserva Legal y Reservas Voluntarias han reflejado en 2019 el movimiento correspondiente a la distribución de los resultados de 2018, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas del día 17 de junio de 2019. Las cuentas de Reserva Legal y Reservas Voluntarias reflejaron en 2018 el movimiento correspondiente a la distribución de los resultados de 2017, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas del día 18 de junio de 2018.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.







e) Valor liquidativo de la acción

El valor liquidativo de las acciones de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo con la normativa que le es aplicable, se determina de la siguiente manera:

Descripción	31/12/2019		31/12/2018
Capital	8.901.430,00		8.901.430,00
Prima de emisión	756.945,59		756.945,59
Reservas	804.031,85		804.033,66
Resultado de Ejercicios Anteriores	- 676.114,13	-	68.021,22
Resultado del Ejercicio	1.097.545,98	-	608.092,91
Acciones Propias	- 839.733,60	-	839.722,07
Total	10.044.105,69		8.946.573,05
Nº Acciones en Circulación	813.848		813.849
Valor Liquidativo de la Acción (en euros)	12,34		10,99

NOTA 9. CUENTAS DE ORDEN Y DE COMPROMISO

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el desglose de este capítulo del balance es el siguiente:

OTRAS CUENTAS DE ORDEN	
Descripción	31/12/2019
Compromisos por operaciones largas de derivados	632.563,86
Compromisos por operaciones cortas de derivados	0,00
Total Cuentas de Compromiso	632.563,86
Capital Nominal no suscrito ni en circulación	15.098.570,00
Pérdidas fiscales a compensar	0,00
Depósito de valores	2.235.666,18
Total Otras Cuentas de Orden	17.334.236,18







a) Operaciones con contratos de futuros

Se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en la rúbrica de futuros de las cuentas de compromiso por el importe nominal comprometido.

Las operaciones abiertas a cierre del ejercicio 2019 son las siguientes:

31/12/2019		
Operación	Subyacente	Valor efectivo
FUT US 5 YR NOTE MAR20	554.303,49	640.203,79
	554.303,49	640.203,79

No existían operaciones abiertas a cierre del ejercicio 2018.

Los resultados netos por las operaciones abiertas a 31 de diciembre de 2019 es de -25.858,05 euros, (526,15 euros en el ejercicio anterior), que se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias ("Resultado por operaciones con derivados" por operaciones de riesgo y compromiso).

b) Operaciones de Compraventa a plazo

Las operaciones de compraventa a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica "Cuentas de Compromisos por Operaciones" de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

No existen operaciones abiertas a cierre del ejercicio, ni del ejercicio anterior.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes al periodo de prescripción legal.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.







El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y sus modificaciones posteriores).

En el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones del Impuesto sobre Sociedades por importe de 53.299,73 euros (16.883,88 euros en el ejercicio anterior).

En el epígrafe "Acreedores" del balance se recogen saldos acreedores con la Administración Pública en concepto de Hacienda Pública Acreedora por I.S. por importe de 5.005,56 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior).

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Impo	rte del ejercicio 2	019	Imp	orte del ejercicio 2	2018
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		1.097.545,98			-608.092,91	
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	5.005,56			0,00		
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias:						
con origen en el ejercicio						
_con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios						
anteriores		-601.995,35			0,00	
Base imponible (resultado fiscal)		500.556,19			-608.092,91	

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2019 es el siguiente:

		,		-		
						2019
			2. Variación de in	npuesto diferido		
		a Variación c	lel impuesto dife		b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
			Crédito impositivo por bases			
	1. Impuesto corriente	Diferencias temporarias	imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	3. TOTAL (1+2)
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	5.005,56				1	
A operaciones continuadas	5.005,56	0,00	0,00	0,00	0,00	5.005,56

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2018 es el siguiente:

		_				2018
			2. Variación de in	npuesto diferido		
		a) Variación c	del impuesto dife		b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
			Crédito impositivo por bases			
	1. Impuesto	Diferencias	imponibles		Diferencias	
	corriente	temporarias	negativas	Otros créditos	temporarias	3. TOTAL (1+2)
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A operaciones continuadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00







El Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, introdujo una serie de modificaciones tributarias con efectos para los periodos impositivos iniciados el 1 de enero de 2012. En concreto, en el caso de existir bases imponibles negativas, se amplía el plazo para compensar dichas pérdidas fiscales con los beneficios futuros, en determinadas condiciones. Asimismo, se establece que para las sociedades cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de veinte millones de euros pero inferior a sesenta, y su volumen de operaciones superior a 6.010.121,04 euros, la compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 75% de la base imponible previa a dicha compensación. Este porcentaje se reducirá al 50% de la base imponible cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de sesenta millones de euros.

En 2019 no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente. En 2018 existían bases imponibles generadas en 2018 por importe de 608.092,91 euros.

NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen provisiones ni contingencias registradas al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido otros hechos ni circunstancias con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que la Dirección de la Sociedad crea necesario informar para una correcta interpretación de las Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

a) <u>Información relativa al Consejo de Administración</u>

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tenía concedidos créditos ni anticipos, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.







b) <u>Información exigida por el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital (Conflicto de interés)</u>

En relación a lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por el que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se informa que los miembros del Órgano de Administración y personas vinculadas a los mismos no han incurrido en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se compone de cuatro personas físicas.

Al 31 de diciembre de 2019, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

c) Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 ha ascendido a 2.863,85 euros (2.794,00 euros en el ejercicio anterior). Dicho importe figura registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. No se ha abonado cantidad alguna en concepto de otros servicios tanto al auditor de la Sociedad como a cualquier sociedad del mismo grupo o a cualquier sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control.

d) Otra información

Al tratarse de una entidad que, por sus peculiaridades, no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza está gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a la Sociedad Gestora.

Existen operaciones vinculadas repetitivas y sometidas a un procedimiento de autorización simplificado, relativas a compraventas de divisas que realiza la sociedad gestora con la sociedad depositaria.

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO. RESOLUCIÓN DEL 29 DE ENERO DE 2016, DEL ICAC.

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que no existe saldo pendiente de pago a proveedores a 31 de diciembre de 2019, así como a 31 de diciembre de 2018, que acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, se informa que no se han efectuado pagos en el ejercicio con aplazamiento superior al plazo legal de pago.







MARLAND CAPITAL, SICAV, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019







MARLAND CAPITAL, SICAV, S.A. Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2019

Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

A finales de 2019 empezaron a observarse indicios de estabilización en el crecimiento mundial después de la fase de debilidad experimentada desde mediados de 2018. Las tensiones comerciales y la incertidumbre política ligada a acontecimientos como el Brexit provocaron una ralentización de la actividad que estuvo caracterizada por la atonía de la actividad manufacturera y de la inversión a escala global. La moderación del grado de incertidumbre en dichos focos de riesgo favoreció la aparición de algunos indicios, aún incipientes, de estabilización del ritmo de crecimiento mundial.

Las señales de estabilización fueron patentes también en el área del euro. Dado su elevado grado de apertura al exterior, esta región se vio particularmente afectada en el último año y medio por el debilitamiento de los intercambios comerciales. Además, la UEM padeció con particular intensidad las perturbaciones específicas que han recaído sobre el sector del automóvil.

La economía española también acusó el empeoramiento del contexto exterior si bien el curso de la actividad fue comparativamente mejor que en el conjunto de la UEM.

En Estados Unidos, la fortaleza del mercado de trabajo y del gasto en consumo, así como las favorables condiciones financieras, continuaron respaldando el crecimiento.

Las políticas monetarias también favorecieron la estabilización de la actividad al tornarse más acomodaticias. En septiembre, el Banco Central Europeo recortó el tipo de depósito de -0,4% a -0,5% y reanudó el programa de compras de activos. Además, introdujo un mecanismo de remuneración de reservas que exime a una parte del exceso de liquidez de las entidades financieras de estar remunerada al tipo negativo de la facilidad de depósito.

Por su parte, durante el año la Reserva Federal estadounidense rebajó el rango objetivo del tipo de interés de referencia en tres ocasiones (-75 puntos básicos en total) hasta situarlos en el rango 1,50-1,75%.

Este escenario algo más favorable se reflejó en el aumento del apetito por el riesgo en los mercados financieros. Aunque con altibajos, relacionados principalmente con los vaivenes de las negociaciones entre Estados Unidos y China, los índices bursátiles experimentaron alzas y se produjo un modesto repunte de las rentabilidades de la deuda soberana en las economías avanzadas, así como una compresión de los diferenciales de la deuda corporativa.

En concreto, la renta variable global cerró 2019 con un avance de +25% (índice MSCI World en dólares). Los índices de las bolsas de Estados Unidos alcanzaron máximos históricos (S&P500 +29%) y los de las europeas cerraron el ejercicio en máximos anuales (Eurostoxx-50 +25%). Por su parte, los índices de los mercados bursátiles de las economías emergentes también experimentaron aumentos generalizados (MSCI EM en dólares +15%), siendo los de los mercados latinoamericanos los que peor se comportaron, en un contexto de tensiones político-sociales en la región.







MARLAND CAPITAL, SICAV, S.A. Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2019

El fin del deterioro de la actividad global llevó a un mayor apetito por el riesgo y a una revisión al alza de las expectativas de tipos de interés de política monetaria, lo que provocó repuntes de las rentabilidades de la deuda a largo plazo en las economías avanzadas en la recta final del año. Tras los mínimos históricos registrados en agosto, la rentabilidad del bono del tesoro estadounidense a diez años se elevó hasta situarse en 1,92%, y la rentabilidad del bono alemán a diez años cerró el año en -0,19%. Ahora bien, en el conjunto del año las rentabilidades cayeron notablemente ya que comparan con unos niveles de cierre de 2018 de +2,68% y +0,24%, respectivamente.

Los diferenciales de la deuda soberana periférica se estrecharon notablemente en el año: la española pasó de 117 a 65 puntos básicos y la italiana, de 250 a 160 puntos básicos.

Los diferenciales de rentabilidad de la deuda corporativa cayeron sustancialmente, en consonancia con el clima de mayor apetito por el riesgo.

En los mercados cambiarios, lo más relevante fue la apreciación de la libra, como consecuencia de las crecientes expectativas, consolidadas tras las elecciones generales en el Reino Unido, de que se producirá un Brexit con acuerdo.

Finalmente, en el mercado de materias primas lo más destacado fue la revalorización del oro (+18% hasta cerrar el año en 1.517\$/onza). Por su parte, el precio del barril de Brent acumuló una subida próxima a +23% en el conjunto del año.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2019

No se han producido otros hechos ni circunstancias con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que la Dirección de la Sociedad crea necesario informar para una correcta interpretación de las Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad realiza operaciones con acciones propias, las cuales se exponen en la Memoria, dentro del marco legal previsto para las Sociedades de Inversión de Capital Variable. A 31 de diciembre de 2019 dispone de acciones propias en su cartera por un importe de 839.733,60 euros (en 2018 839.722,07 euros).

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 15).







MARLAND CAPITAL, SICAV, S.A. DILIGENCIA DE FIRMAS

En cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de MARLAND CAPITAL, SICAV, S.A., reunido en Madrid, el 17 de marzo de 2020, formula las Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, así como el Informe de Gestión, que han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa e impresos por una cara, conforme se detalla a continuación:

Ejemplar	Documento	Número de folios en papel timbrado		
Primer ejemplar	Cuentas Anuales	De 0M7507318 a 0M7507350		
	Informe de Gestión	De 0M7507351 a 0M7507353		
	Diligencia de firmas	De 0M7507354		
Segundo ejemplar	Cuentas Anuales	De 0M7507355 a 0M7507387		
	Informe de Gestión	De 0M7507388 a 0M7507390		
	Diligencia de firmas	De 0M7507391		
Tercer ejemplar	Cuentas Anuales	De 0M7507392 a 0M7507424		
	Informe de Gestión	De 0M7507425 a 0M7507427		
	Diligencia de firmas	De 0M7507428		

Consejo de Administración

Dña. Milagros Guadalupe Ogayar Moral

Presidenta y Consejera Delegada

Dña. María Martí Gorriz Consejera y Secretaria D. Amadeo Martí Ogayar Consejero

D. Sergio Martí Ogayar Consejera